

**Cumplimiento de la implementación en la facturación electrónica del sector ferretero en la
ciudad de Tunja**

David Leonardo Hernández García

Cód.: 2011824599

Brayan Leonardo Sánchez Acuña

Cód.: 20211911612

Universidad Antonio Nariño

Programa de Contaduría Pública

Facultad Ciencias Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Tunja, Colombia.

2022

**Cumplimiento de la implementación en la facturación electrónica del sector ferretero en la
ciudad de Tunja**

David Leonardo Hernández García

Brayan Leonardo Sánchez Acuña

Docente:

Jenny Lucrecia Salas Sarmiento

Contaduría Pública

Facultad Ciencias Administrativas

Universidad Antonio Nariño

Tunja, 2022

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Tunja, noviembre de 2022

Dedicatoria

Dedicamos esta tesis, primordialmente a Dios y a la Virgen María por habernos dado fuerza y valor para culminar esta etapa tan importante de nuestras vidas, a nuestros padres que nos dieron la vida, la educación y su apoyo incondicional. A nuestros compañeros de estudio, a nuestros docentes y amigos ya que nos brindaron su apoyo y sus conocimientos a todos ellos les agradecemos desde el fondo de nuestra alma.

Para todos ellos hacemos esta dedicatoria.

Agradecimientos

Agradecemos primero que todo y damos nuestra gratitud a Dios.

A nuestros padres ya que ellos fueron una parte muy fundamental para poder culminar este proceso de nuestras vidas.

Agradecemos a nuestra tutora de grado, por sus aportes y recomendaciones a nuestro trabajo y mostro ser una buena líder para llevarlo a la culminación.

Tabla de contenido

Introducción	11
1. Antecedentes del estudio	12
1.1 Problema.....	12
1.1.1 Descripción del problema	12
1.1.2 Formulación de problema	13
1.1.3 Sistematización del problema	13
1.2 Objetivos.....	13
1.2.1 Objetivo General.....	13
1.2.2 Objetivos Específicos.....	13
1.3 Justificación.....	14
1.4 Marco Referencial.	15
1.4.1 Marco Teórico.....	15
1.4.2 Marco Conceptual.....	17
1.4.2.1 Ferreterías	17
1.4.2.1.1 Clasificación de las Ferreterías Según su Actividad Comercial. Una ferretería según lo descrito por la Universidad de Salamanca (2021):.....	18
1.4.2.1.1 ¿Cuáles son las Oportunidades de una Ferretería?	18
1.4.2.2 Facturación Electrónica.	18
1.4.2.2.1 Que debe Contener la Facturación Electrónica en el País.	19
1.4.2.2.2 Quien no Está Obligado a Facturar Electrónicamente.....	21
1.4.2.2.3 Firma digital.....	22
1.4.2.2.4 Beneficios de la implementación de la facturación electrónica en las ferreterías.	22
1.4.3 Marco legal	23

1.4.4	Estado de Arte.....	26
1.4.4.1	Investigaciones Realizadas en el Tema	26
2.	Metodología.....	30
2.1	Tipo de Estudio.....	30
2.2	Enfoque de la investigación.....	30
2.3	Método.....	30
2.4	Población y Muestra	31
2.5	Fuentes de Recolección De Información.....	31
3.	Presentación de resultados.....	32
3.1	Caracterización del Sector Ferretero en la Ciudad de Tunja.	32
3.1.1	Principales Actividades Económicas Desarrolladas en la Ciudad de Tunja por Unidad Empresarial	34
3.1.2	El proceso de Implementación de la Facturación Electrónica	37
3.1.2.1	Adaptar los Procesos de Negocio Internos	37
3.1.2.2	Escoger el Proveedor	37
3.1.2.3	Implementación Tecnológica.....	37
3.1.2.4	Desarrollar un Plan de Comunicaciones.....	37
3.1.3	Clasificación por Sectores de la ciudad y el Numero de Ferreterías.	37
3.2	Diagnóstico de la Implementación que ha Tenido el Sector Ferretero en la Facturación Electrónica.....	39
3.3	Evaluación del Cumplimiento	46
4.	Conclusiones.....	50
5.	Recomendaciones	51
6.	Referencias	52

Lista de figuras

Figura 1. Clasificación tejido empresarial por Sector económico - Tunja	34
Figura 2. Principales Actividades Económicas Desarrolladas en la Ciudad de Tunja por Unidad Empresarial	35
Figura 3. Facturación electrónica en la actualidad.....	39
Figura 4. Responsabilidad del impuesto del IVA	40
Figura 5. Obligación de facturar electrónicamente.....	40
Figura 6. Conocimiento sobre lo dispuesto por el Decreto 2242 de 2015, sobre la facturación electrónica.	41
Figura 7. Conocimiento e información sobre el sistema de facturación electrónica.	41
Figura 8. Conocimiento tecnológicos básicos requeridos para implementación y puesta en marcha de la factura electrónica	42
Figura 9. Conocimiento sobre la disminución de costos que se origina por la facturación electrónica.....	43
Figura 10. Conocimiento de los Beneficios de facturación electrónica para el resguardo de documentos y disminución del tiempo de recepción y entrega de documentos, como aporte a la eficiencia de los procesos en la empresa.....	43
Figura 11. Tiempo que los ferreteros llevan en la implementación de la facturación electrónica	44
Figura 12. Creencia en que la relación con el cliente ha mejorado desde el uso de la facturación electrónica.....	45
Figura 13. Creencia en que la pandemia impacto para la implementación de la facturación electrónica.....	45
Figura 14. Tipo de razón social que tiene la ferretería	46
Figura 15. Tiempo que lleva la implementación de la facturación electrónica en la ciudad de Tunja	49

Resumen

El presente trabajo toma como tema principal la facturación electrónica, su objetivo fue analizar el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja, tomando en cuenta los preceptos legales definidos en el Decreto 2242 del 24 de noviembre de 2015, el cual establece lineamientos para la implementación, avance tecnológico y evolución de la facturación electrónica. Para tal propósito se hizo uso de una metodología de tipo descriptivo, con enfoque mixto y un método analítico, en el cual se involucró una población de 258 ferreterías de comercio al por menor y 72 de comercio al por mayor, que se encuentran registradas ante la cámara de comercio de la Ciudad de Tunja, de las cuales 252 hicieron parte de la muestra y se les aplicó una encuesta de 12 preguntas.

Como resultado se tuvo que gran porcentaje las empresas del sector ferretero (62%) están constituidas mediante la razón social de persona natural y solo el 48% son personas jurídicas, en general la gran mayoría (68%) del sector ferretero se encuentra facturando electrónicamente como lo establece la norma. En síntesis, acuerdo a los resultados obtenidos la facturación electrónica en el sector objeto de análisis es favorable y contribuye a la mejora del proceso administrativo, minimizando de tiempo, la reducción de costos, ayudando en la generación de competencias informáticas al personal responsable de facturar en la entidad.

Palabras clave: facturación electrónica, sector ferretero, factura, control tributario.

Abstract

The present work takes electronic invoicing as its main theme, its objective was to analyze compliance with electronic invoicing in the hardware sector of the city of Tunja, taking into account the legal precepts defined in Decree 2242 of November 24, 2015, which establishes guidelines for the implementation, technological progress and evolution of electronic invoicing. For this purpose, a descriptive methodology was used, with a mixed approach and an analytical method, in which a population of 258 retail trade hardware stores and 72 wholesale trade hardware stores were involved, which are registered with the Chamber of Commerce of the City of Tunja, of which 252 were part of the sample and a 12-question survey was applied to them.

As a result, it was found that a large percentage of companies in the hardware sector (62%) are constituted by the company name of a natural person and only 48% are legal entities, in general the vast majority (68%) of the hardware sector is billing electronically as established by the norm. In summary, according to the results obtained, electronic invoicing in the sector under analysis is favorable and contributes to the improvement of the administrative process, minimizing time, reducing costs, helping in the generation of computer skills for the personnel responsible for invoicing in the entity.

Keywords: electronic invoicing, hardware sector, invoice, tax control.

Introducción

Durante los últimos años, el país está pasando por modificaciones, en el desarrollo de un plan de masificación y digitalización en la implementación en sistemas de facturación electrónica. Bajo este contexto, se propone este estudio que buscó analizar el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja; lo cual implicó una metodología de tipo descriptivo que busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de diversos fenómenos que se sometan a un análisis, de igual manera, se toma en cuenta un enfoque mixto que combina análisis cualitativos con cuantitativos.

El tema centra es la facturación electrónica que acorde con la DIAN (2022) “es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas” (párr 1).

El documento esta compuesto por tres capítulos de desarrollo, más conclusiones y recomendaciones, el primer capítulo presenta los antecedentes donde se aborda la problemática a través de una descripción, formulación y sistematización; también se presenta los objetivos generales y específicos, la justificación, los marcos teórico, conceptual y legal, finalizando con estado del arte.

En el capítulo 2 se tiene la metodología comprendida por el tipo de estudio, el enfoque de la investigación, el método, la población y muestra y las fuentes de recolección de información.

En el capítulo 3 se tiene la presentación de resultados de acuerdo con los objetivos específicos propuestos, de esta forma, se presenta la caracterización del sector ferretero de la ciudad de Tunja, el proceso de implementación del a facturación electrónica, el diagnostico de la implementación que ha tenido el sector y la evaluación del cumplimiento.

Finalmente están las conclusiones y recomendaciones donde se sinteriza todos los hallazgos tenidos en el proceso de estudio.

1. Antecedentes del estudio

1.1 Problema

1.1.1 Descripción del problema

La facturación electrónica brinda una nueva alternativa en la generación de documentos tributarios mediante el uso de medios informáticos, además genera cambios operacionales y tributarios dentro del país, uno de los objetivos de la implementación es optimizar el desarrollo de las tareas logrando reducir el tiempo de trabajo y brindando un mejor beneficio económico y operacional para el sector ferretero. No obstante, en un país como Colombia donde no existe una cultura tributaria efectiva y la evasión es un fenómeno presente, el proceso de facturación electrónica se ha dado lentamente a pesar de que para algunas empresas esta presenta obligatoriedad.

En este contexto, el sistema de facturación electrónica nace de la necesidad de innovar y llevar un proceso efectivo sobre el control y vigilancia entre el estado y los sectores económicos del país, con el fin de minimizar y hacer más efectivo el proceso de pago de los impuestos para evitar multas y sanciones.

De otro lado, al implementar la facturación electrónica se generan modificaciones técnicas en las empresas del sector, estas deben adaptarse al nuevo proceso el cual soporta transacciones en línea desde la expedición de la factura hasta su almacenamiento cumpliendo con los requisitos legales establecidos por la ley; bajo este escenario muchos empresarios han encontrados barreras materializadas principalmente en la falta de conocimientos y habilidades que les permita usar las tecnologías para poder cumplir con los requerimientos legales en relación a la facturación electrónica. Al respecto López (2017) considera que “Para las áreas

rurales, así como para los micro y pequeños empresarios, el proceso resulta confuso debido al poco entendimiento de este” (par. 3).

De esta forma es importante examinar el cumplimiento de la facturación electrónica en todo el sector ferretero de la ciudad de Tunja, con el fin de determinar las causas o factores que limitan la implementación de la facturación electrónica en el sector.

1.1.2 Formulación de problema

¿Cómo ha sido el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja?

1.1.3 Sistematización del problema

¿Cuál es la caracterización de la obligatoriedad de la facturación electrónica del sector ferretero en la ciudad de Tunja?

¿Cómo fue la implementación a la obligatoriedad de la facturación electrónica en el sector ferretero de la ciudad de Tunja?

¿Qué evaluar para el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja.

1.2.2 Objetivos Específicos

1- Caracterizar las empresas a facturar electrónicamente del sector ferretero de la ciudad de Tunja.

2- Realizar un diagnóstico de la implementación que ha tenido el sector ferretero de la ciudad de Tunja frente a la facturación electrónica.

3- Evaluar el cumplimiento de la facturación electrónica para el sector ferretero en la ciudad de Tunja.

1.3 Justificación

El mundo ha venido evolucionando y la tecnología se ha convertido en el principal elemento para el desarrollo de las sociedades, la cual se encuentra inmersa en los diferentes contextos económicos, políticos y legales, de ahí que la facturación electrónica como evolución de la factura tradicional, se haya convertido en un elemento para reducir los costos y contribuir con el medio ambiente; bajo este contexto actualmente “para efectos legales una factura electrónica tiene “la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas” (DIAN, 2022, párr. 1)

El siguiente trabajo de grado, se basa en el análisis del cumplimiento de la facturación electrónica en el sector ferretero de la ciudad de Tunja, dando variables que ayuden a crear un impacto positivo y generando beneficios para el sector y la comunidad. De manera específica acorde con la DIAN (2022) según estudio realizado por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT facturar electrónicamente representa diversas ventajas para las empresas y la sociedad entre ellas: ahorro de gastos en un 80%, ahorro de tiempo por automatización de proceso, optimización de relaciones comerciales en costos de envío y recepción, simplificación de trámites entre las empresas y la DIAN, mejor servicio de la DIAN para con el contribuyente y facilita el comercio internacional.

Realizando este análisis se reflejará el manejo con el que cuenta el sector ferretero sobre la facturación electrónica y concluiremos si se presenta algunos percances para solucionar, lo

cual favorece uno de los sectores más relevantes de la economía local, ya que según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2022) la actividad ferretera está ligada al sector de la construcción, el cual representa el 7,7% del PIB de Boyacá ocupando el sexto lugar entre las 13 actividades registradas; además de ocupar el cuarto lugar con 7,5% en la participación de empleo en la ciudad de Tunja.

En síntesis, al implementar de una forma óptima el modelo de facturación electrónica el sector tendrá un mejoramiento en las transacciones entre vendedor y comprador, también mejora el costo de envíos y la recepción de facturas al cual se le podrá aplicar y llevar un mejor control; además optimizara los recaudos fiscales evitando la evasión, tal como lo asiente Roncallo (2019) quien considera que “la implementación de la facturación electrónica es una medida justa y necesaria que imponen los gobiernos con el fin de controlar la evasión fiscal y mejorar la gestión tributaria” (p. 27) .

1.4 Marco Referencial.

1.4.1 Marco Teórico.

El estudio del cumplimiento de la implementación de la facturación electrónica en el sector ferretero de la ciudad de Tunja se destacan distintas teorías, leyes y conceptos importantes tales como tipo de comercio, oportunidades, beneficios y obligatoriedad del cumplimiento en este sector.

Beltrán (2018) adelantó una investigación como especialistas denominada Implementación de la facturación electrónica en Colombia, en la cual el autor hace una comparación de los avances a nivel mundial de esta nuevo y tecnológico sistema para facturar, pero enfocado especialmente a Latinoamérica.

De igual manera se encuentran diferentes opiniones de analistas y estudios que coinciden que la implementación de la facturación electrónica trae varios cambios en la productividad; frente al tema, Palacio (2019) considera que la facturación electrónica constituye un mecanismo de control fiscal que permite regular la evasión de impuestos; entre tanto, ANDI (2017) piensa que es una gran avance para que las empresas a nivel Colombia estén a la vanguardia con la globalización y puedan avanzar dentro de un contexto de competitividad, reduciendo costos en tiempo y dinero.

Abordando el tema de la facturación electrónica es también relevante ahondar en algunos aspectos los cuales se deben tener en cuenta a la hora de utilizarla, para que el proceso se haga de manera adecuada acorde con los diferentes tipos de empresas, debido a que en la actualidad algunas empresas archivan el papel a pesar de las bondades que nos ofrece la facturación electrónica; frente al tema, Millet y Navarro (2008, como se citaron en Díaz et al., 2016), “describe la facturación electrónica como un documento tributariamente legítimo, creado electrónicamente que sustituye a los comprobantes emitidos a través de papel, para ello se requiere un alto conocimiento de la tecnologías de la información (TIC)” (p. 66)

Desde una perspectiva histórica, acorde con García (2008, como se citó en Díaz, 2016) “el primer diseño de la facturación electrónica fue echo en el año 1997 por el Organismo European Article Numbering Association (EAN-UCC) ahora llamado Global System One (GS1)” (p. 64) y el avance de la tecnología dio pie para tener acogida en este continente.

En Colombia se ha implementado la facturación electrónica de acuerdo con la evolución de los mercados y los cambios sociales como económicos, este proceso se ha llevado por medio de varias modificaciones para Ruiz (2020, como se citó en Herrera et al., 2021) “la facturación electrónica responde a las estrategias que se implementan para generar aspectos positivos en

materia ambiental, reduciendo la tala de árboles y reduciendo el consumo de papel en porcentajes muy altos” (p. 14)

De igual manera Ruiz (2020, como se citó en Herrera et al., 2021) asiente que:

El mundo está en constante evolución tecnológica, ejemplo de eso es la facturación electrónica que logra acoplarse a los diferentes cambios para lograr los objetivos planeados en lo empresarial como personal para un mejor control fiscal del país y proyectando un crecimiento económico, social y tributario. (p. 14)

De otro lado los autores Medina y Rodríguez (2018) analizaron los efectos de la implementación de la facturación electrónica en Colombia y su contribución al desarrollo organizacional, financiero, tributario y ambiental a través de una investigación exploratoria descriptiva de tipo documental, con enfoque cualitativo. La investigación, describe la evolución del proceso de Implementación, evolución e impacto de la facturación electrónica en Colombia.

Al respecto, en un artículo de Certicámara (2019) esta entidad considera que la evolución que trae la facturación electrónica es la virtualización, es decir, la eficiencia, competitividad, servicios y reputación, el cumplimiento normativo según leyes y decretos, la responsabilidad ambiental y la mitigación de riesgos técnicos y jurídicos. Ante lo cual, acorde con Ho et al. (2020) “Los gobiernos se están beneficiando de las implementaciones de la facturación electrónica a nivel mundial; debido a que maximiza la lucha contra el fraude fiscal” (p. 71).

1.4.2 Marco Conceptual

1.4.2.1 Ferreterías

Según Quintero (como se citó en Portafolio, 2020) “Las ferreterías son un factor social muy importante para el vivir de las personas, así como son las tiendas, facilitan los insumos y los materiales y por la cercanía resultan más económicas” (párr. 1)

1.4.2.1.1 Clasificación de las Ferreterías Según su Actividad Comercial. Una ferretería según lo descrito por la Universidad de Salamanca (2021):

Es básicamente un establecimiento el cual está dedicado a la venta de productos relacionados con la construcción, bricolaje y reparación; el tamaño de estos lugares puede ser muy variados, hay ferreterías que son pequeñas, así como hay otras que son gigantescas, dadas sus características se clasifican dentro de las empresas del sector comercial” (párr. 3)

1.4.2.1.1 ¿Cuáles son las Oportunidades de una Ferretería?

De acuerdo con lo Galeano (2022) pese a los problemas que sufrió el sector ferretero con motivo de la pandemia, el interés de la población general por arreglar o remodelar sus hogares llevo a una relevante dinámica en el mercado de los elementos o materiales para la construcción;; este hecho se vio reflejado en un índice de reactivación positivo ya que fue una de las actividades de mejor rendimiento, que evidencia una recuperación constante a un nivel del 18% para el 2019 que se incremento a 22% para el 2022, generada sobare todo en productos de PVC, elementos de carpintería, laminas y vidrio. además, una proyección del crecimiento del PIB de un 17,7% en el 2022, puede llevar a un aumento de la demanda de materiales de construcción a macro y microescala.

1.4.2.2 Facturación Electrónica.

Según el portal web de Debitoor (2019, como se citó en Ho, 2020):

La facturación electrónica es una revolución frente a la factura tradicional en papel y consiste en la transmisión de las facturas o demás comprobantes entre emisor y receptor por medios de comunicación electrónicos; estas e-facturas incluyen las características y

requisitos de las facturas tradicionales, pero que, al ser electrónica, autentifica tanto el emisor como el contenido de esta y le confiere veracidad” (p. 62).

De igual manera la DIAN (2022) concibe la facturación electrónica como:

Es la evolución de la factura tradicional, para efectos legales tiene la misma validez que el papel, sin embargo, se genera, valida, expide, recibe, rechaza y conserva electrónicamente, lo que representa mayores ventajas. Tributariamente es un soporte de transacciones de venta de bienes y/o servicios. (párr 1)

En el 2020 se inició con modificaciones sobre los obligados a facturar electrónicamente y sobre los requisitos que debe tener la factura electrónica, de acuerdo con la Resolución 000042 de 2020“por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación” (DIAN, 2020, párr. 1).

1.4.2.2.1 Que debe Contener la Facturación Electrónica en el País. Los requisitos para la aplicación de la facturación electrónica están basados en artículo 617 del Estatuto Tributación (Modificado por la Ley 223 de 1995) que establece para efectos tributarios, la expedición de factura a que se refiere el artículo 615 consiste en entregar el original de esta, con el lleno de los siguientes requisitos:

a. Estar denominada expresamente como factura de venta; *b.* Apellidos y nombre o razón y NIT del vendedor o de quien presta el servicio; *c.* *Modificado* Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado; *d.* Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta; *e.* Fecha de su expedición; *f.* Descripción específica o

genérica de los artículos vendidos o servicios prestados; g. Valor total de la operación; h.

El nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura; y *i*. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. (Decreto 624, 1989, art. 617).

Con base en lo establecido en el Estatuto Tributario la DIAN estableció los siguientes requisitos según lo dispuesto en la Resolución 000042 de 2020.

1. “Indicar sobre que se trata la factura electrónica de venta” (DIAN, 2020).
2. “Los nombres y apellidos de quien preste el servicio o NIT del vendedor” (DIAN, 2020).
3. “Los nombres y apellidos del comprador o NIT del comprador. Si no se encuentra registrado en el RUT es necesario incluir tipo y número de documento de identidad” (DIAN, 2020).
4. “Tener un eficiente sistema de numeración consecutiva para las facturas electrónicas. Este debe tener la autorización de numeración, rango autorizado y vigencia” (DIAN, 2020).
5. “Fecha y hora de generación exacta” (DIAN, 2020).
6. “Fecha y hora de expedición exacta, la cual corresponde a la validación realizada por la DIAN” (DIAN, 2020).
7. “Cantidad y una descripción específica de los bienes vendidos, servicios prestados. Deben tener un código que permita la identificación y relación de este” (DIAN, 2020).
8. “Valor total de la operación” (DIAN, 2020).
9. “Forma de pago, según sea de crédito o contado” (DIAN, 2020).

10. “Medio de pago: indicar si es tarjeta de débito, de crédito o transferencia electrónica o efectivo” (DIAN, 2020).
11. “Indicar la calidad del retenedor del IVA” (DIAN, 2020).
12. “Discriminación del IVA y la tarifa correspondiente” (DIAN, 2020).
13. “Discriminación del Impuesto al Consumo y la tarifa correspondiente” (DIAN, 2020).
14. “Incluir firma digital” (DIAN, 2020).
15. “Indicar CUFE (Código Único de Factura Electrónica)” (DIAN, 2020).
16. “Incluir código QR, cuando se trate de la representación gráfica digital o impresa (PDF)” (DIAN, 2020).
17. “Existe un total de 74 proveedores que ayudan a ejecutar la facturación electrónica entre ellos están: Siigo S.A.” (DIAN, 2020).

1.4.2.2.2 Quien no Está Obligado a Facturar Electrónicamente. La facturación electrónica no les compete a personas naturales según lo establecido en el en el parágrafo 3 del artículo 437 del E.T el cual establece: “Quienes a pesar de vender productos o servicios gravados con Iva no cumplen topes establecidos en el parágrafo 3 del artículo 437 del E.T para inscribirse como responsables del Iva” (Decreto 624, 1989, art. 437).

De igual manera se exime a los asalariados o trabajadores vinculados con contratos de trabajo o a quienes venden productos o servicios excluidos de IVA “siempre y cuando los ingresos brutos de la actividad no gravada sean inferiores a 3.500 Uvt ya sea en el año anterior o en el presente” (EAFIT, s.f.)

1.4.2.2.3 Firma digital. Una firma digital es un mecanismo criptográfico, avanzado y seguro que permite cumplir con los requisitos legales, salvaguardando la entidad de cada persona que hace uso de esta y autenticando los documentos de manera óptima.

Técnicamente tomando en cuenta los preceptos legales definidos en Ley 527 de 1999, la firma digital se define como:

Un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación. (Ley 527, 1999, art. 2)

Desde una perspectiva jurídica, el Decreto 2364 de 2012 precisó la firma electrónica como “los códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas que permiten identificar a una persona en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando este sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza” (Decreto 2364, 2012, art. 1)

Legalmente la firma digital goza de una presunción legal de no repudio. Esto es, que cuando ha sido fijada en un mensaje de datos, se presume que el suscriptor de esta tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido de este, y que el mensaje de datos no ha sido alterado desde su creación, envío, recepción y almacenamiento. (Portafolio, 2020, párr.10)

1.4.2.2.4 Beneficios de la implementación de la facturación electrónica en las ferreterías.

Valor agregado. Contar con una ferretería nos permiten, vender productos, ofrecer servicios, como lo son reparaciones a domicilio o en el establecimiento, etc. La gran mayoría de

las ferreterías utilizan alianzas con trabajadores especializados para ofrecer mejores servicios a domicilio de mejor calidad. (Fierros, 2020)

El nuevo sistema de facturas electrónicas son el modelo que le facilitará al sector tener control en sus ventas y cumplir con la ley, este sistema cuenta con múltiples beneficios, como lo son la mejora en los procesos administrativos, evitar multas con la Dian, ayuda al impacto ecológico importante pues la impresión en papel se reduce drásticamente.

1.4.3 Marco legal

En Colombia la facturación electrónica está reglamentada en lo legal y normativo mediante el Decreto 2242 de 2015, este habla de su aplicación en personas naturales y jurídicas elegidas por la DIAN además de los que opten voluntariamente por facturar de forma digital, los requisitos para efectos tributarios se encuentran contemplados en el artículo 617 del Estatuto Tributario; donde la factura de venta debe contener:

Datos del vendedor o de quien preste el servicio, de quien adquiere los bienes y servicios junto con la discriminación del IVA pagado, debe llevar una numeración que corresponda con el sistema consecutivo de facturas de venta, con la fecha de expedición, descripción de los artículos vendidos o servicios prestados y el valor total de la operación, incluyendo el Impuesto Nacional al Consumo como lo establecido la Ley 1607 de 2012, a excepción de algunos requisitos expuestos en esta norma en los literales a, h, i referente al nombre, razón social y NIT del impresor de la factura. (Resolución, 000042, art. 12)

Además, el decreto 2242 de 2015 en su artículo 3 hace referencia a las condiciones de expedición de la factura electrónica para efectos de control y revisión, para las condiciones de generación, para lo cual decreta:

- “Emplear el formato electrónico de generación XML estándar establecido por la DIAN” (Decreto 2242, 2015, art. 3).
- “Utilizar numeración consecutiva autorizada por la DIAN” (Decreto 2242, 2015, art. 3).
- “Cumplir los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario” (Decreto 2242, 2015, art. 3).
- “Usar la firma digital o electrónica como elemento para garantizar autenticidad e integridad de la factura electrónica de acuerdo con la Ley 962 de 2005, Ley 527 de 1999 el Decreto 2364 de 2012, el Decreto 333 de 2014 y las normas correspondientes que establezca la DIAN” (Decreto 2242, 2015, art. 3).
- “Incluir el Código Único de Factura Electrónica” (Decreto 2242, 2015, art. 3).

De otro lado, en el artículo 9 habla de la obligación a facturar electrónicamente debe entregar a la DIAN la información correspondiente a la generación, entrega de las facturas y al registro auxiliar de venta y compra e IVA por pagar. (Decreto 2242, 2015, art. 9).

Conjuntamente, el artículo 26 de la Ley 962 de 2005, nos dice que “el documento equivalente electrónico se podrá aceptar del mismo modo que el físico siempre que cumpla con todos los requisitos legales establecidos y su respectiva autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de conservación” (Ley 962, 2005, art. 26).

Además, para la firma digital la Ley 527 de 1999, el Decreto 333 de 25 2014 y 2364 de 2012 establecen las condiciones legales las cuales permiten garantizar la autenticidad de los datos para la creación y emisión, para efectuar y soportar transacciones en línea, este elemento digital podrá pertenecer al titular a facturar electrónicamente, a los terceros y al proveedor tecnológico, siendo confiable y apropiado respecto para los que se utilizar en la firma.

En el tema de efectos jurídicos, la ley 527 de 1999 define y reglamenta el uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales así:

Comercio electrónico. Abarca las cuestiones suscitadas por toda relación de índole comercial, sea o no contractual, estructurada a partir de la utilización de uno o más mensajes de datos o de cualquier otro medio similar. Las relaciones de índole comercial comprenden, sin limitarse a ellas, las siguientes operaciones: toda operación comercial de suministro o intercambio de bienes o servicios; todo acuerdo de distribución; toda operación de representación o mandato comercial; todo tipo de operaciones financieras, bursátiles y de seguros; de construcción de obras; de consultoría; de ingeniería; de concesión de licencias; todo acuerdo de concesión o explotación de un servicio público; de empresa conjunta y otras formas de cooperación industrial o comercial; de transporte de mercancías o de pasajeros por vía aérea, marítima y férrea, o por carretera; (Ley 527, 199 art. 2)

En relación de que no se negará la fuerza obligatoria a este tipo de información por la sola razón de que esté se encuentre en forma de mensaje de datos, es decir, que los mensajes serán admisibles “en toda actuación administrativa o judicial como medios de prueba y su fuerza probatoria será la misma otorgada en las disposiciones del Capítulo VIII del Título XIII, Sección Tercera, Libro Segundo del Código de Procedimiento Civil” (Brito, 2019), es decir, que el documento no carecerá de validez por el hecho de presentarse de forma digital y prevalecerá la confiabilidad en la forma que se haya generado y conservado la misma.

De igual manera, el artículo 183 de la Ley 1607 de 2012 fijó que el Gobierno nacional cuenta con la capacidad de instaurar tecnologías para el control fiscal con el fin de combatir el fraude, la evasión y el contrabando, y así mismo podrá definir las condiciones para los

contribuyentes o responsables obligados a adoptarlos y su no adopción dará lugar a la sanción dispuesta en el artículo 657 del Estatuto Tributario, en el inciso 2° del artículo 684-2 ibidem, este artículo también señala que la DIAN podrá exigir a determinados sectores la adopción de sistemas técnicos con previa revisión de la capacidad económica para el control de la actividad y podrá implantar el método que disponga para la determinación de la obligación tributaria.

Frente al tema el Decreto 358 de 2020 establece que “Comerciantes, prestadores de servicios, profesionales independientes, agricultores y ganaderos. Quienes ejercen estas profesiones y que enajenan bienes o prestan servicios gravados de IVA deberán ser facturadores electrónicos” (Decreto 358, 2020, art. 22)

En Colombia existen diferentes investigaciones sobre la facturación electrónica, entre los cuales encontramos, Gonzales (2020) “El avance tecnología ha contado con valiosos aportes de manera positiva en la productividad de las empresas, con procesos automatizados más eficientes e integrados. En el panorama de modernización y gestión de la facturación electrónica contribuye a la optimización y simplificación de los procesos empresariales” (párr. 1)

1.4.4 Estado de Arte

1.4.4.1 Investigaciones Realizadas en el Tema

La factura electrónica como título valor en las operaciones fue abocada por Redondo (2019) en la Revista Universidad Externado de Colombia, con el Objetivo de “mostrar los efectos que conlleva no realizar oportunamente el buen manejo de la factura electrónica como un título valor, haciendo uso de un método descriptivo, cualitativo y analítico” (p. 37)

Este estudio busca analizar las variables y aspectos que lleva consigo el cambio de la factura manual o física a factura electrónica. La factura física tiene cualidades de título valor el

cual incorpora como es, el derecho de cobro, además esta debe ser devuelta al deudor una vez pagada la deuda, con la factura electrónica una vez elaborada o registrada en medio digital se vuelve un mensaje de datos de ahí ya no se puede realizar ningún trámite de circulación como se realizaba con el documento físico, esto ayuda a que el del documento digital tenga una veracidad como título valor. (Redondo, 2019)

Factores: En el camino de la implementación de la factura electrónica la normatividad aún no es clara debido a que cuenta con requisitos en título valor los cuales son distintos para los efectos fiscales, no se cuenta con una unificación entre los contribuyentes no obligados a facturar los cuáles están relacionados con contribuyentes que, si factura electrónicamente, analizando este tipo de factores se puede llegar a incurrir en errores en la facturación. (Redondo, 2019)

Resultados: Debido a la falta de normatividad, la factura tradicional se hace necesaria para el país como título valor tiene mayor respaldo que la factura electrónica, sea hace necesario que se regule y se realicen más normas para un buen y correcto funcionamiento de la facturación electrónica. (Redondo, 2019)

Refiriendo al Análisis del modelo operativo de la factura electrónica colombiana, Da Silva et al. (2016) publica un artículo en la Revista Científica Hermes con el objetivo de “Conocer el marco legal, normativo y el manejo de la conceptualización del modelo de la factura electrónica, tomando en cuenta un método descriptivo, documental y cualitativo” (p.142)

Según este estudio la implementación de la facturación electrónica en Colombia según el estudio nos habla que el país fue uno de los primeros países en América Latina en formalizar en su legislación la facturación electrónica. Algunos estudios demuestran que la tasa es demasiado baja en el tema del cumplimiento de la factura electrónica esto se debe a que las organizaciones y empresarios ven más desventajas que ventajas en la aplicación de esta. (Da Silva et al., 2016)

Factores: Las dificultades del modelo de facturación colombiana en relación con otros países, se evidencia que la mayor obligación fiscal al facturar es de forma tradicional, las organizaciones que deciden utilizar la facturación digital cuentan con más obligaciones que una organización que no está practicando la facturación electrónica. (Da Silva et al., 2016)

Resultados: el artículo habla con claridad que Colombia ha sido uno de los primeros países en incluir la facturación electrónica pero debido a varias circunstancias no ha podido sacar el mejor provecho de ella ni sus beneficios por la falta de formación y comunicación. (Da Silva et al., 2016)

Preguntándose ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Y el efecto de las percepciones y del entorno competitivo, Hernández y Serrano (2009) presentaron un artículo en la revista de Universidad Business Review, con el objetivo de “explicar los distintos factores que trae la facturación electrónica, en la percepción de la empresa y su entorno competitivo” (p. 97) con un método cualitativo, analítico y explicativo.

En el estudio se observó que en la implementación de la factura electrónica sea hace necesaria la aplicación de políticas de apoyo en empresas del sector público debido a que estas cuentan con una gran tecnología, permitiendo un mejor desarrollo de la TIC en el entorno. (Hernández y Serrano, 2009)

Factores: El aprovechamiento de la facturación electrónica no ha sido lo suficientemente bueno debido a esto no se ha podido sacar el mejor beneficio de ella, una de las razones por las cuales no se logrado un aprovechamiento es que las empresas deben tener más información de la importancia y las ventajas que esta nos brinda. (Hernández y Serrano, 2009)

Referente a la facturación electrónica versus facturación clásica, haciendo un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos; Díaz et al. (2016) publican una

investigación en la Revista Ciencia UNEMI. Con el Objetivo de “observar los costos unitarios al realizar facturas en papel y facturación electrónica en empresas” haciendo uso de una metodología comparativa, cuantitativa y cualitativa.

En la investigación se evidenció los costos unitarios que se generan en la realización de facturas físicas en las empresas llegando a un valor, sin tener presentes algunos costos como lo son la contratación de un servicio de mensajería, donde se generen más documentos se genera menor será el costo unitario. (Díaz et al., 2016)

Factores: La implementación de la facturación electrónica va encaminada a la información y capacitación con la que cuentan las empresas donde con un buen conocimiento sobre la facturación electrónica se mejoran los costos y beneficios. (Díaz et al., 2016)

Haciendo alusión al escenario y marco legal de la factura electrónica en Colombia Ríos (2007) publicó un estudio en la Universidad de los Andes, facultad de Derecho, revista de Derecho Privado, con el objetivo de observar la normatividad de la factura y compararla las características de la factura digital” (p. 3), con método cualitativo, analítico y descriptivo

El estudio nos cuenta que la Factura Electrónica es una realidad para todo el sector comercial del país debido a que con ella trae múltiples ventajas y disminución de tiempo y dinero para las empresas y para los consumidores ventajas en bienes y servicios. (Ríos, 2007)

Factores: La facturación digital nos ayuda a superar los principios jurídicos y ayudar a las necesidades de los colombianos. La factura electrónica es toda una realidad comercial que se puede desarrollar y aceptar si se cumplen con todas las exigencias que imparte la ley. (Ríos, 2007)

2. Metodología

2.1 Tipo de Estudio

En esta investigación se implementará el método descriptivo, que según Hernández-Sampieri et al., (2014) “ busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 92); siendo “una de sus funciones principales es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto” (Bernal, 2010, p. 113).

En este caso en particular se realizó encuestas las cuales se aplicaron a las empresas del sector con el fin de analizar la información y al final poder describir como fue la implementación y cuáles fueron las dificultades de las que aún no lo han hecho.

2.2 Enfoque de la investigación

Para el caso se toma en cuenta un enfoque mixto puro, es decir, que acorde con Hernández-Sampieri et al. (2014) combina análisis de datos cuantitativos y cualitativos por lo cual presenta una “perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, enriquece los datos obtenidos, da mayor solidez a las inferencias científicas, permite una óptima exploración y explotación, amplía el rango de aplicación de instrumentos y por ende optimiza la significación de los resultados” (p. 537); de manera particular el análisis cuantitativo “ toma como centro de su proceso de investigación de las mediciones numéricas, para llegar a responder las preguntas de investigación, mientras que el cualitativo es una vía de investigar sin mediciones numéricas, que reconstruye los hechos” (Cortés y Iglesias, 2004, p. 10). Bajo la mixtura del enfoque se logró analizar el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja.

2.3 Método

Se llevará a cabo por el método analítico el cual nos permite hacer uso de las técnicas de recolección de datos para adquirir información la cual será analizada a través de métodos estadísticos

2.4 Población y Muestra

• La información suministrada por la cámara de comercio para el sector ferretero indica que las empresas que están legalizadas en el sector ferretero son 330, las cuales están distribuidas de la siguiente manera; Comercio al por menor de artículos de ferretería son 258 y Comercio al por mayor de artículos de ferretería son 72 en la ciudad de Tunja.

• Para establecer la muestra de la presente investigación se utilizó la fórmula estadística llamada muestreo probabilístico, el cual aplica la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

n= Muestra de estudio.

N= población total (330)

Z = valor de confianza (1,96)

E = Margen de error (0,03)

P: Probabilidad de éxito (0,5)

Q= probabilidad de fracaso (0,5)

Reemplazamos datos

$$N = \frac{1,96 \times 0,5 \times 0,5 \times 330}{0,03 \times (330 - 1) + 1,96 \times 0,5 \times 0,5}$$

Como resultado da una muestra compuesta por 252 empresas ferreteras de la ciudad de Tunja, lo cual permitió concluir los resultados y cumplir los objetivos

2.5 Fuentes de Recolección De Información.

Fuentes primarias:

• Encuestas aplicadas a los empresarios y contadores del sector ferretero.

Fuentes secundarias: Todo lo relacionado con: libros, revistas, periódicos y páginas web.

3. Presentación de resultados

3.1 Caracterización del Sector Ferretero en la Ciudad de Tunja.

En Colombia el sector ferretero es considerado como una actividad esencial para la economía del país, según Confecámaras (2021) hay aproximadamente entre 34.000 y 35.000 establecimientos comerciales, en su mayoría conformados por pequeñas y grandes empresas.

Según Quintero (como se citó en Portafolio, 2020) el sector Ferretero es una fuente importante en la economía del país aportando al PIB nacional en un 25%, podemos observar que las ferreterías son un factor social muy importante para el vivir de las personas, así como son las tiendas, facilitan los insumos y los materiales ayudando al crecimiento del país.

Acorde con los análisis realizado por las Cámaras de Comercio de Tunja, Sogamoso y Duitama (2021) y publicado la revista Boyacá en cifras, el departamento viene presentando un crecimiento moderado en el sector ferretero debido al aumento de las construcciones, edificaciones, conjuntos y casas de interés social, específicamente para el 2021 departamento presentó un incremento en la venta de cemento gris de un 8% con un total de 365,435 toneladas vendidas.

Además, para el año 2021 Boyacá fue el segundo departamento con mayor venta de viviendas, según información suministrada por la Cámara Colombiana de Construcción (Camacol) Boyacá registro 1.685 viviendas vendidas en el 2021 a diferencia del año 2020 que solo fueron 819. (Soto, 2021)

En medio de un contexto económico en el que prima la incertidumbre por factores como la inflación y las variaciones en la tasa de cambio, Tul, la app que participa en el sector ferretero, destaca el buen desempeño en ventas que ha mantenido este mercado en lo que va corrido del año; de acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) presentada

recientemente por el DANE, el segmento de artículos de ferretería, vidrios y pinturas tuvo un comportamiento positivo al registrar en el mes de mayo un crecimiento en las ventas de 30 %, en comparación con el mismo periodo de 2021. (Eje21, 2022, párr. 4)

Después de la parte más cruda de la pandemia es un hecho que varios sectores económicos se han reactivado y el ferretero es un ejemplo palpable de las mejores condiciones para su actividad, pues durante el 2022 crecimiento en ventas ha tenido una variación de 12,4%. (Eje21, 2022, párr. 4)

Santiago Bueno (como se citó en Eje21, 2022) ante el periodo de incertidumbre, “el ferretero debe buscar invertir en artículos que no dependan de las materias primas que se importan. La ferretería liviana, es muy pertinente en el momento, así como productos bajos en acero, baños y cocinas, productos eléctricos y productos de PVC” (párr. 7).

Haciendo mención directa a la ciudad de Tunja, acorde con el estudio realizado por la Cámara de Comercio de Tunja (2019):

El sector terciario contiene una importante serie de actividades económicas, como: Tiendas y supermercados (CIIU 4711), representando el 21.8%, talleres de mecánica (CIIU 4520), con el 6.7% de participación en dicho sector. Por su parte la comercialización de artículos de ferretería y construcción está incluido en este sector y contribuye en un 6% a la economía de este. (p. 9)

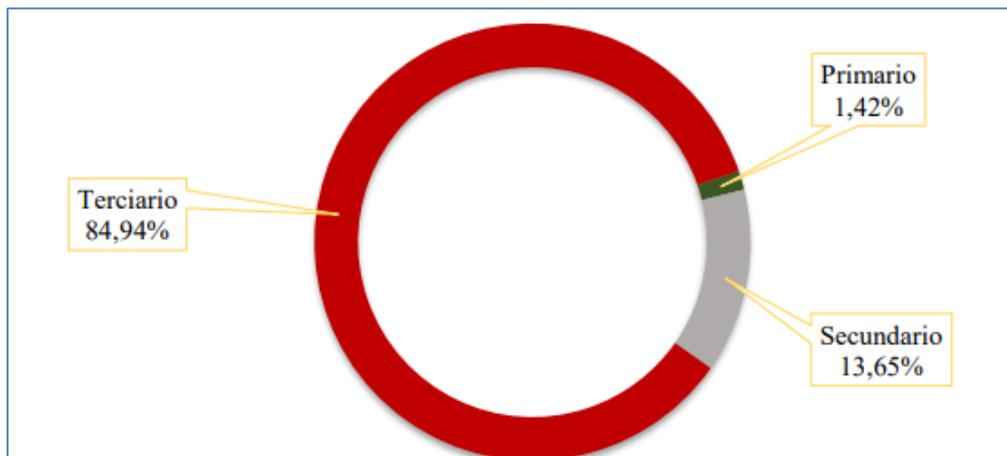
Acorde con la Cámara de Comercio de Tunja (2020) la estructura del tejido empresarial por sector económico de la ciudad se clasifica en:

El sector primario en Tunja es el de menor participación, ya que reporta 195 unidades empresariales que representan el 1,42 %, seguido del sector secundario con 1.880 empresas con una participación del 13,65 %. El sector terciario es el de mayor dinámica

con 11.699 empresas que constituyen el 84,94 % del total del tejido empresarial de la ciudad, como se ve en la Figura 1. (p. 2)

Figura 1

Clasificación tejido empresarial por Sector económico - Tunja



Nota. Tomado de Cámara de Comercio de Tunja (2020, p. 2)

3.1.1 Principales Actividades Económicas Desarrolladas en la Ciudad de Tunja por Unidad Empresarial

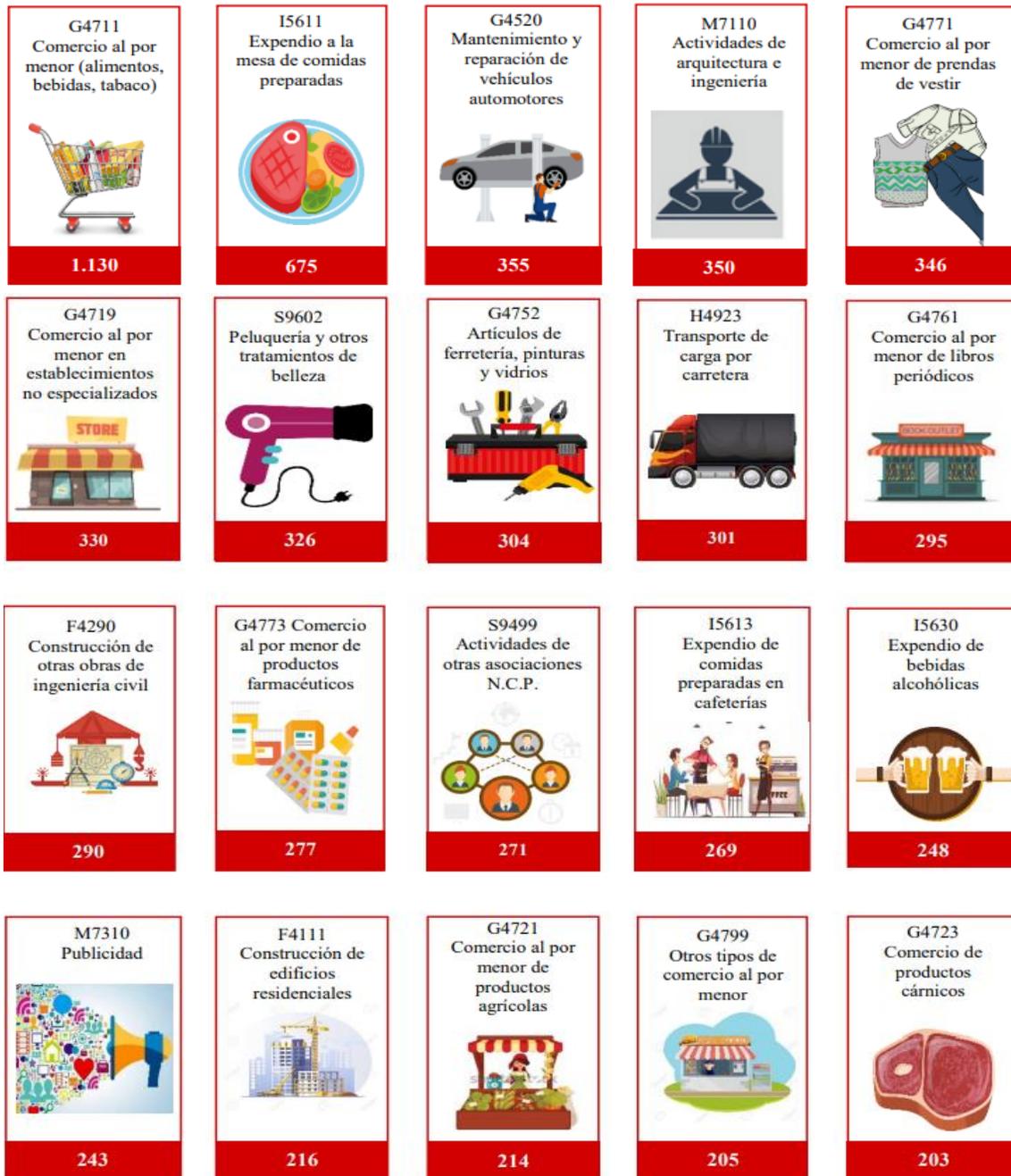
Según la Cámara de Comercio de Tunja (2020) en la economía de la ciudad capital se evidencia la relevancia de diferentes sectores económicos como:

Comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco), expendio a la mesa de comidas preparadas, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, actividades de arquitectura e ingeniería, comercio al por menor de prendas de vestir, comercio al por menor en establecimientos no especializados, artículos de ferretería, pinturas y vidrios, comercio al por menor de productos farmacéuticos, peluquería y otros tratamientos de belleza, expendio de comidas preparadas en cafeterías, expendio de bebidas alcohólicas, actividades que reportan una importante dinámica en la generación de puestos de trabajo en la ciudad capital. (p. 4) Tal como se muestra e la Figura 2.

Figura 2

Principales Actividades Económicas Desarrolladas en la Ciudad de Tunja por Unidad

Empresarial



Nota. Tomado de Cámara de Comercio de Tunja (2020, p. 5)

En Tunja existen aproximadamente 330 empresas ferreteras, según la información obtenida de la Cámara de comercio, de las cuales 72 están constituidas como persona jurídica y están registradas de acuerdo con el código CIU como comercio al por mayor y las 258 ferreterías restantes están como personas naturales y se encuentran como comercio al por menor, según la información brindada por la cámara de comercio de la ciudad de Tunja.

Para iniciar esta investigación sobre el sector ferretero de Tunja, nuestra fuente principal fue la Cámara de Comercio, por medio a la cual solicitamos bases de datos de empresas ferreteras, tanto de comercio al por mayor como al por menor, dentro de esta se encuentra diferentes datos, entre ellos por mencionar algunos su razón social, teléfono, email, actividad dedicada, barrio comercial y la dirección de cada establecimiento donde se nos facilita para la aplicación de encuestas en las distintas ferreterías donde se evidencia por parte de algunas, el apoyo en la contestación de la encuesta, sin embargo, en otras la negación para ejecutarla.

A partir de los datos suministrados por la Cámara de Comercio, se puede observar que la mayoría de las ferreterías se encuentran ubicadas en el centro de la capital boyacense, ofreciendo una gran variedad en la oferta y demanda de productos y servicios que ayudan en gran parte al crecimiento en la economía de la ciudad.

También se puede observar que la mayoría de los empleadores se preocupan por capacitar a sus empleados para brindar orientaciones a los clientes, lo cual favorece a la empresa, puesto que puede ofrecer un buen servicio. Sin embargo, se observa que algunas personas trabajan de manera independiente y no tienen trabajadores a su cargo, no han implementado propiamente programas contables y tampoco los nuevos mecanismos electrónicos, ya que la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, facilita la generación de facturación electrónica.

3.1.2 El proceso de Implementación de la Facturación Electrónica

Primero que todo es enfrentar correctamente el proceso de adopción de la Factura Electrónica será vital para que las empresas puedan operar de manera rápida y sostenida con todos sus beneficios. Por esto y para lograr una exitosa implementación se deben seguir los siguientes pasos:

3.1.2.1 Adaptar los Procesos de Negocio Internos

El impacto de este proyecto dependerá de varios factores, tales como el cambio de aspectos estratégicos de la empresa o la efectividad de la solución. Por esto, el cambio debe hacerse con tiempo, así todos los involucrados se irán acostumbrando a la nueva forma de operar. (Azurian, s.f., párr. 3)

3.1.2.2 Escoger el Proveedor

Seleccionar una buena solución de Facturación Electrónica. Ésta debe ser flexible, sencilla, eficaz y cumplir con los requerimientos y características específicas de cada empresa. Es importante que el proveedor asegure la continuidad operacional al cliente, en caso de existir temas de contingencia. (Azurian, s.f., párr. 4)

3.1.2.3 Implementación Tecnológica

“Es importante revisar si la facturación es centralizada, distribuida y/o si se hace junto al despacho de los productos” (Azurian, s.f., párr. 5)

3.1.2.4 Desarrollar un Plan de Comunicaciones

“Que permita informar a toda la empresa, capacitar al área de administración y finanzas, proveedores y clientes sobre los avances y nueva forma de operar” (Azurian, s.f., párr. 6).

3.1.3 Clasificación por Sectores de la ciudad y el Numero de Ferreterías.

La ciudad de Tunja tiene total 330 ferreterías las cuales están divididas entre el comercio al por mayor y al por menor y se encuentran ubicadas de la siguiente manera.

Zona norte: En la zona norte de la ciudad se encuentran ubicadas 36 ferreterías de las cuales el gran porcentaje son del comercio al por menor, la población estimada que se tomó como base fue desde el barrio portal de hunzahua hasta barrio la granja.

Zona noroccidente: Se encuentran ubicadas 9 ferreterías de las cuales se observó que solo hay una ferretería del comercio al por mayor, la cual su actividad principal es la venta de artículos de pintura y vidrio, la base que se tomo es desde el barrio san Rafael hasta el barrio villa universitaria.

Zona oriente: Se encuentran ubicadas 27 ferreterías donde se observa hay 2 ferreterías al por mayor y las faltantes al por menor la base de la población que se tomo es del barrio las quintas hasta el barrio Jordán.

Zona occidente: En esta zona de la ciudad se encuentran ubicadas 40 ferreterías donde se encuentra un porcentaje equitativo entre el comercio al por mayor y al por menor, la base de población que se tomo es del barrio la Fuente hasta el barrio Ricaurte.

Zona sur: En esta zona se encuentran ubicadas 66 ferreterías con un gran porcentaje del comercio al menor, donde su principal producto de venta son las pinturas y la vidriería en su mayoría se tomó como base de población los barrios el Paraíso hasta Ciudad Jardín.

Zona Centro: Para el centro histórico de la ciudad de Tunja, se encuentran ubicadas el mayor porcentaje de toda la ciudad donde se encuentran 145 ferreterías, donde el porcentaje es equitativo entre comercio al por mayor y por menor la base que se tomo va desde el barrio Maldonado hasta el bosque de la república.

Sector rural de la ciudad: En la ciudad de Tunja y sus diferentes veredas se encuentran ubicadas 7 ferreterías.

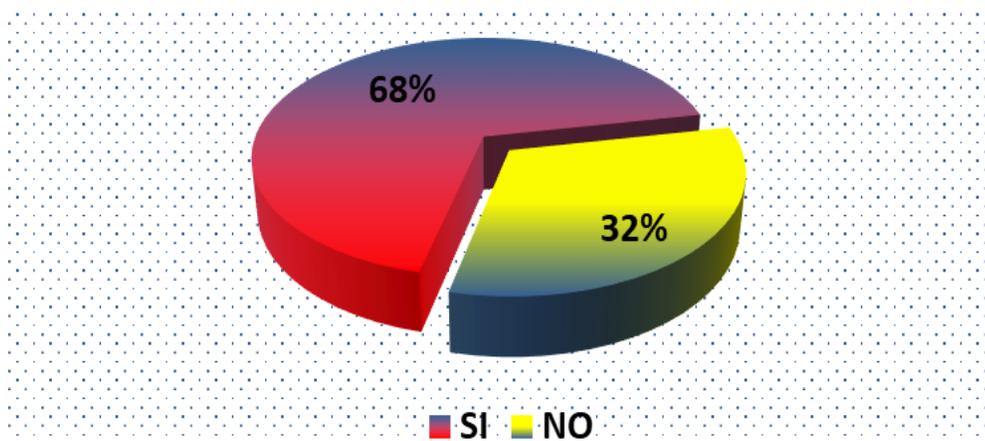
3.2 Diagnóstico de la Implementación que ha Tenido el Sector Ferretero en la Facturación Electrónica

En el segundo objetivo del estudio de investigación, busca determinar cómo ha sido la implementación de la facturación electrónica en el sector ferretero de la ciudad de Tunja. Para el desarrollo de este objetivo se generó una encuesta con 12 preguntas la cual se aplicó a todo el sector ferretero en la ciudad de Tunja. La muestra que se manejó fue por medio del mecanismo de muestreo probabilístico, el cual brinda las herramientas necesarias para la recolección de información. La muestra se tomó de la base de datos que nos brindó la cámara de comercio.

El total de ferreterías entrevistadas fueron 252, donde el proceso comenzó desde el norte de la ciudad hasta llegar a sur de la ciudad, obteniendo muy buena acogida de los propietarios y sus empleados respecto a la encuesta, también nos manifestaron la gran mayoría que la facturación electrónica está ayudando en los procesos de las empresas, como también otra parte nos indicaron que esta les conlleva más gastos debido a que tiene que comprar el programa para la facturación. Los resultados fueron los siguientes:

Figura 3

Facturación electrónica en la actualidad

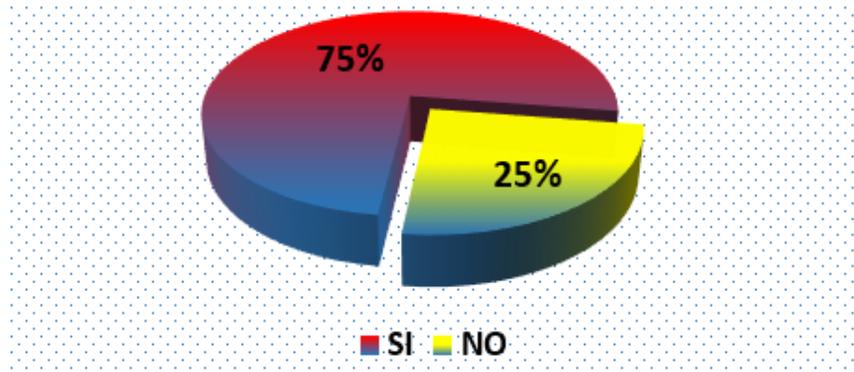


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Como se puede evidenciar en la Figura 3 el 68% de las empresas ferreteras se encuentran implementando la facturación electrónica como lo establece la ley, mientras que el 32% no lo han hecho debido a la pandemia o no cuentan con el conocimiento sobre ella.

Figura 4

Responsabilidad del impuesto del IVA

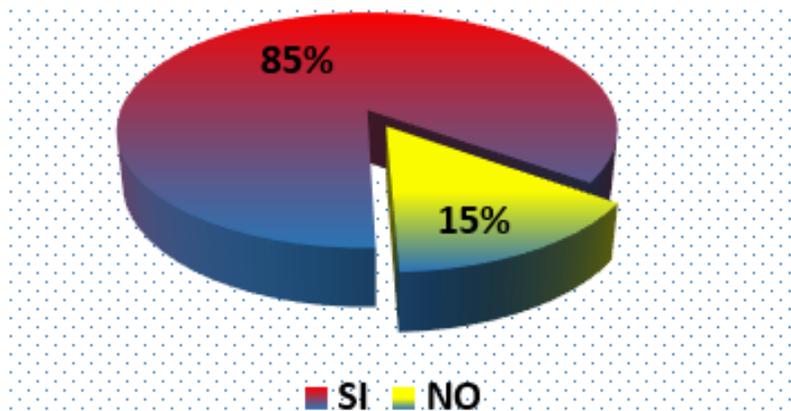


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Como se denota en la Figura 4, el 75% de las ferreterías son responsables de IVA y el 25% están exentos de esta obligación o no tienen conciencia al respecto.

Figura 5

Obligación de facturar electrónicamente

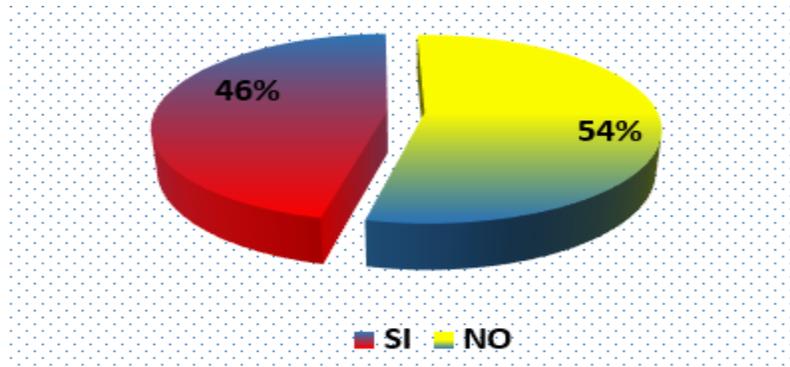


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

De acuerdo con la Figura 5, el 85% del sector ferretero está cumpliendo con lo que establece el Estatuto Tributario, mientras que un 15% de los establecimientos esta infringiendo estos preceptos normativos.

Figura 6

Conocimiento sobre lo dispuesto por el Decreto 2242 de 2015, sobre la facturación electrónica.

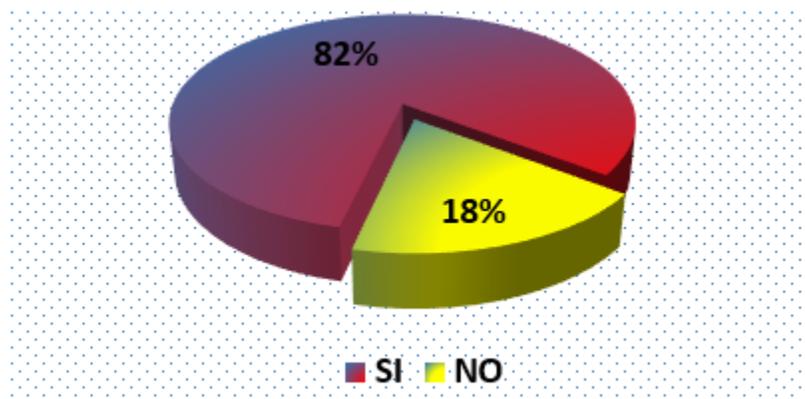


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Referente al conocimiento que tienen los ferreteros sobre los preceptos dispuestos por el Decreto 2242 de 2015 sobre expide las condiciones y uso de facturas electrónicas, según lo que se muestra en la Figura 6, solo el 46% están informados al respecto, en tanto que, el 54% no conocen dicho decreto.

Figura 7

Conocimiento e información sobre el sistema de facturación electrónica.

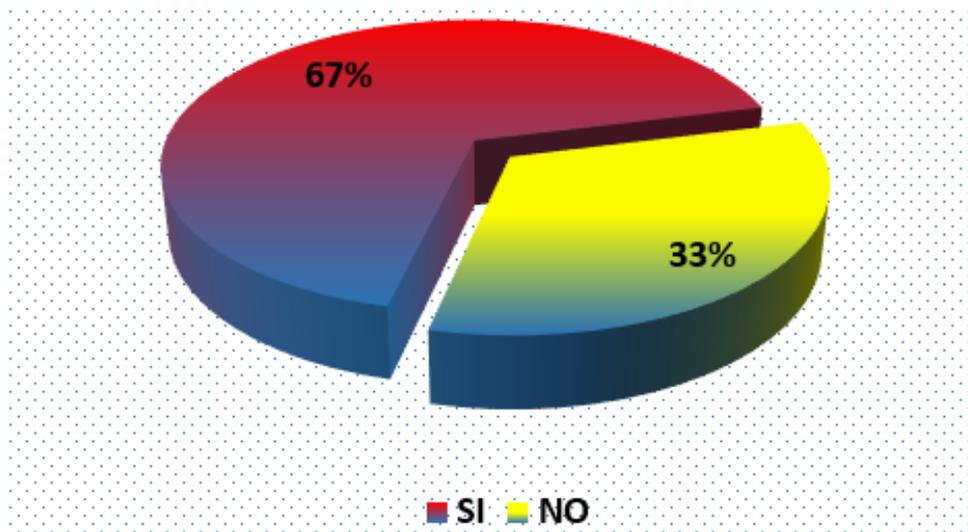


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

En la Figura 7, se puede evidenciar que el 82% del sector conoce el método de la facturación electrónica, dejando solo por fuera un 18% de establecimientos que no tiene conocimiento al respecto.

Figura 8

Conocimiento tecnológicos básicos requeridos para implementación y puesta en marcha de la factura electrónica

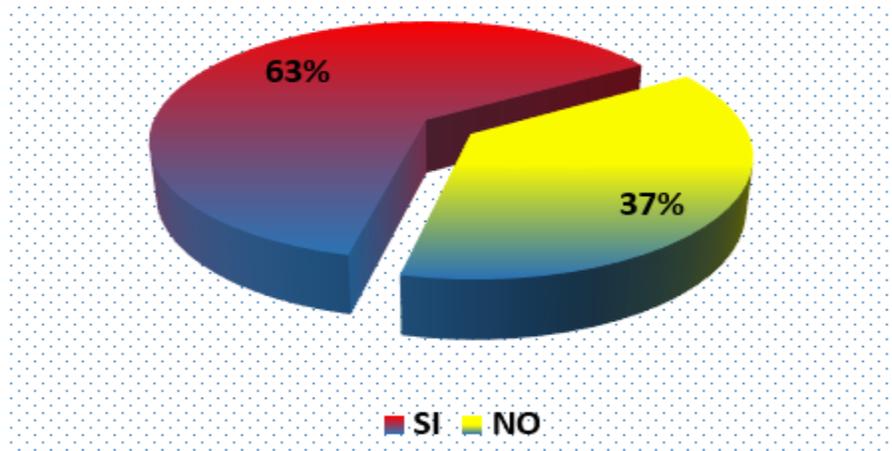


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

En la Figura 8 se observa que un 67% de los empresarios ferreteros de Tunja si tienen los conocimiento tecnológicos básicos requeridos para implementación y puesta en marcha de la factura electrónica; mientras que un 33% carece de estas competencias que son requeridas para que se lleve a cabo un proceso efectivo acorde con los criterios y lineamientos establecidos legalmente.

Figura 9

Conocimiento sobre la disminución de costos que se origina por la facturación electrónica

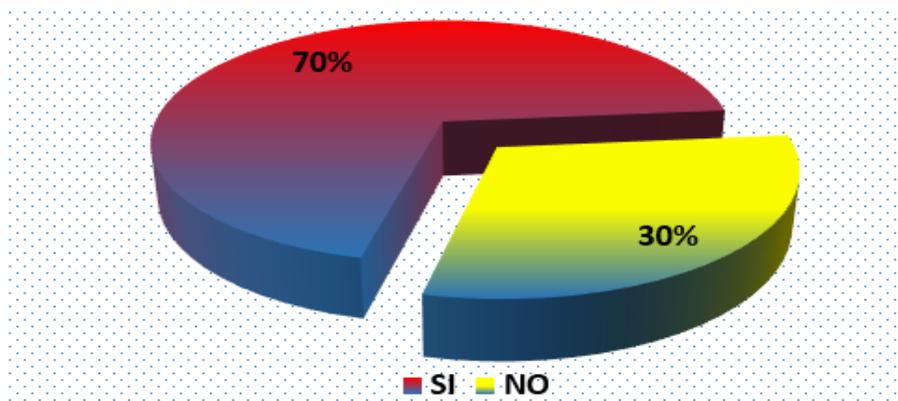


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Según se ve en la Figura 9, el 63% de los empresarios del sector ferretero de Tunja conocen los beneficios económicos que se tienen por la aplicación de la facturación electrónica; en tanto que, el 37% desconoce que este tipo de facturación disminuye los costos.

Figura 10

Conocimiento de los Beneficios de facturación electrónica para el resguardo de documentos y disminución del tiempo de recepción y entrega de documentos, como aporte a la eficiencia de los procesos en la empresa

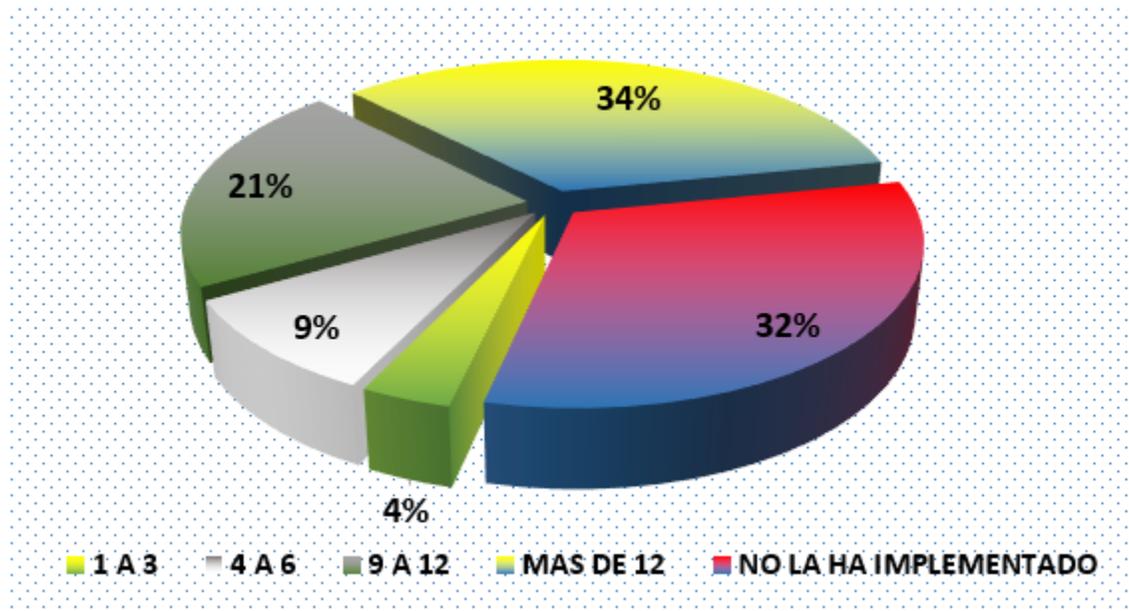


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Como se evidencia en la figura 10 el 70% de los ferreteros tienen conocimiento de los beneficios de facturación electrónica para el resguardo de documentos y disminución del tiempo de recepción y entrega de documentos, como aporte a la eficiencia de los procesos en la empresa; en tanto que el 30% no está al tanto de dichos beneficios.

Figura 11

Tiempo que los ferreteros llevan en la implementación de la facturación electrónica

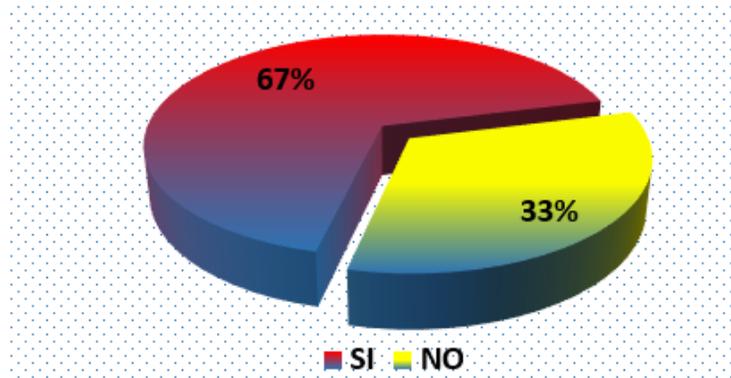


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Según se denota en la Figura 11, el 34% de los establecimientos ferreteros llevan más de 12 meses implementado la facturación electrónica, el 21% entre nueve y doce meses, el 9% entre cuatro y seis meses y un 4% entre uno y tres meses; mientras que, el 32% afirma que no ha implementado este proceso todavía.

Figura 12

Creencia en que la relación con el cliente ha mejorado desde el uso de la facturación electrónica

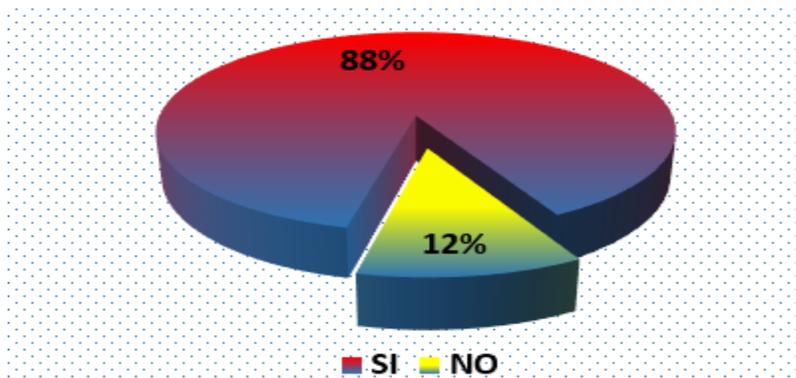


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Como se refleja en la Figura 12 el 67% del sector ferretero considera ha tenido una mejor relación entre cliente y proveedor gracias a la facturación electrónica, ya que los procesos han sido más eficientes en la compra y entrega de mercancía; entre tanto, un 33% considera que esto no se ha dado, es importante decir que en estos últimos están los empresarios que no han implementado este nuevo proceso de facturación.

Figura 13

Creencia en que la pandemia impacto para la implementación de la facturación electrónica

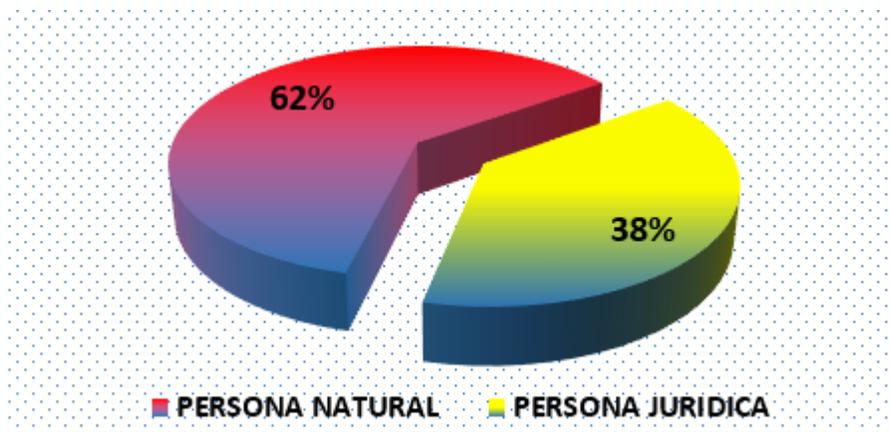


Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Para nadie es un secreto que la pandemia impactó a todos los sectores en general, en este contexto, tal como se muestra en la Figura 13, el 88% de los empresarios que actúan en sector ferretero consideran que la pandemia fue un elemento determinante para la implementación de la facturación electrónica; entre tanto, el 12% asiente que estos dos factores no precisan una relación.

Figura 14

Tipo de razón social que tiene la ferretería



Nota. Elaboración propia con base en encuestas aplicadas a establecimientos ferreteros de Tunja

Según se muestra en la Figura 14, el 62% de los actores del sector ferretero de la ciudad de Tunja están constituidos como personas naturales, mientras que el 38% son personas jurídicas; lo cual puede impactar en la implementación de la facturación electrónica.

3.3 Evaluación del Cumplimiento

En el estudio que se realizó en el sector ferretero de la ciudad de Tunja empleando el procedimiento de estudio previo y la aplicación de encuestas, fue posible identificar una valoración “buena” del de este sector, en lo que respecta al cumplimiento de la facturación electrónica, encontrándose según diagnóstico propuesto en el segundo objetivo específico que un porcentaje del 68% del sector ferretero sea acogido al Decreto 2242 del 2015 para así obtener los

beneficios relacionados con la disminución de costos, facilidad en la interacción comercial y mejor comunicación con los clientes y proveedores; se observó también, que el 32% de las ferreterías que no están implementado la facturación, se debe a que llevan poco tiempo como actores de este sector o son ferreterías de barrio que vende al por menor por lo cual no están obligadas a realizar este proceso.

De igual manera en el diagnóstico mostro que la mayoría de los empresarios ferreteros consideran que la pandemia fue uno de los factores principales para que no se cumpliera con la norma establecida para la facturación electrónica, debido principalmente a que estas circunstancias de salud pública obligaron al cierre de muchos establecimientos, por falta de ingresos y pérdida de mercado.

Se evidenció también, que después de terminada la pandemia se reactivaron los sectores económicos, siendo el sector ferretero uno de los más activos gracias a que en la ciudad se está presentando un desarrollo significativo en el sector de la construcción, lo que ha ayudó al surgimiento de nuevos establecimientos y en consecuencia al aumento de establecimiento que adoptaron la implementación de la facturación electrónica.

De otro lado, tomando en cuenta la pregunta número uno y pregunta número diez las cuales están orientadas directamente a identificar el nivel de implementación de facturación electrónica, se encontró una correlación en el porcentaje, que indica que no se está realizando la facturación electrónica en un 32% de los operadores comerciales del sector ferretero.

De igual manera la encuesta evidencia que en el sector ferretero de Tunja se está incumpliendo con lo establecido en el decreto 2242 del 2015, ya que, según resultados obtenidos de las ferreterías encuestadas, un 15% de estos establecimientos de comercio está infringiendo lo determinado por dicho decreto y están trabajando de manera contraria a lo que el Estado indica.

También se observa que en el sector ferretero de la ciudad de Tunja hace falta compromiso de los entes regulatorios, para brindar capacitación a los empresarios y empleados en temas relacionados con la facturación electrónica, lo cual se convierte en una necesidad, ya que si se lleva a cabo un trabajo conjunto entre los entes y las ferreterías se ayudarían a estas últimas a tener el conocimiento requerido para realizar la facturación electrónica, pues tal como se evidenció en los resultados de la encuesta un 38% no tiene bases ni conocimientos sobre la implementación de este tipo de facturación basado en las TIC.

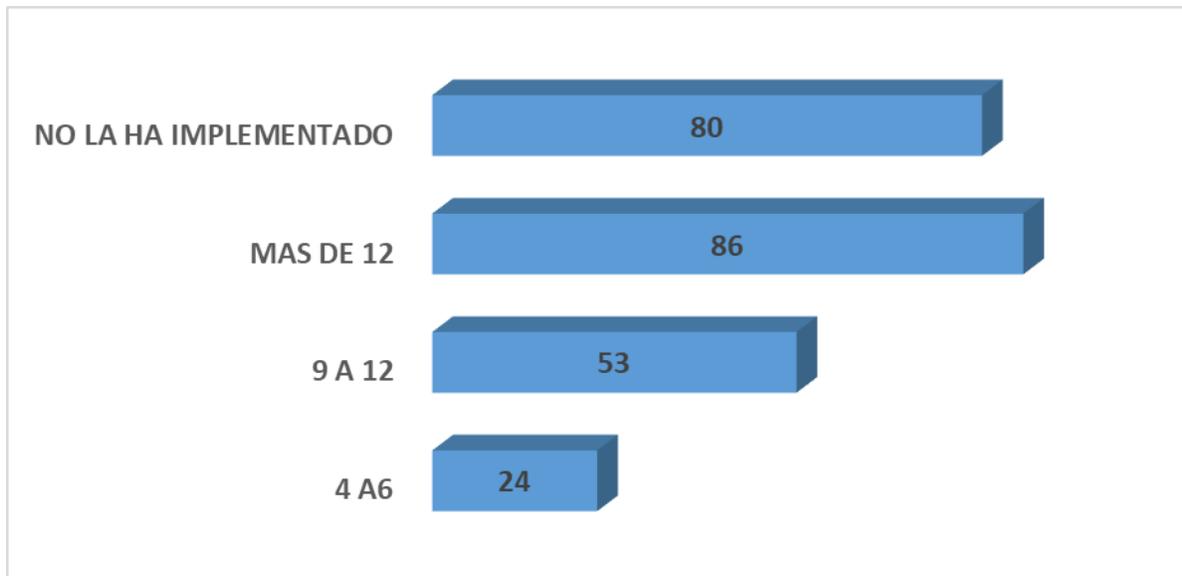
En relación con los beneficios que trae la facturación electrónica para el sector ferretero de la ciudad de Tunja, el 70% considera que esta les ha ayudado en el resguardo de documentos en el sistema y una disminución de tiempo en la entrega y recepción de documentos frente a los clientes y proveedores mayoristas, teniendo una mejor comunicación entre las dos partes logrando un crecimiento importante en el sector

No obstante, con la realización de las encuestas se observó que en el sector ferretero hay mucha ineficiencia de conocimiento, debido a que al preguntar si la facturación electrónica ayudaba a disminuir costos y el impacto negativo al medio ambiente, algunos encuestados respondían que les acarrea más costos por que tenían que pagar el programa contable para realizar la facturación, además de la capacitación de los empleados para trabajar en ella, y que preferían seguir trabajando con la facturación manual.

Para comprender mejor los resultados de este análisis se consideró pertinente finalizar mostrando el tiempo que llevan las empresas ferreteras tunjanas en la implementación de la facturación electrónica.

Figura 15

Tiempo que lleva la implementación de la facturación electrónica en la ciudad de Tunja



Nota. Elaboración propia

Tal como se muestra en la Figura 15, el tiempo que llevan las empresas ferreteras en las implementación de las facturación electrónica varía de 4 a 12 meses, teniéndose que:

- De a 1 a 3 meses se empezó a implementar la facturación electrónica a principio del segundo semestre del año vigente.
- De 4 a 6 meses se empezó a presentar la facturación electrónica en el primer trimestre del año
- De 9 a 12 meses. Después de terminada la pandemia se observó que las ferreterías la implementación.
- Más de doce. La mayoría del sector está facturando desde que se implementó el decreto 2242 del 2015

4. Conclusiones

Con relación al primer objetivo del proyecto de grado (Caracterizar las empresas a facturar electrónicamente del sector ferretero), se puede deducir que en un gran porcentaje las empresas del sector ferretero (62%) están constituidas mediante la razón social de *persona natural* debido a que sus administradores son los mismos dueños.

Conforme al segundo objetivo (Realizar un diagnóstico de la implementación que ha tenido el sector ferretero sobre la facturación electrónica), se evidencia que los comerciantes al comercio al por mayor cuentan con el más alto porcentaje en el cumplimiento de la facturación, debido a que según lo establece la norma estas están obligadas a hacerlo, lo cual se hizo evidente durante el proceso de aplicación de la encuesta.

Así mismo, se observó que en el sector ferretero de Tunja existe una gran cantidad del comercio al por menor que no cuentan con los requerimientos que exige la norma, por tanto, muchos de ellos no cuenta con los conocimiento y preparación requerida a nivel tecnológico para realizar la facturación electrónica, dejándolos en desventajas no solo para la implementación en sí, sino para la obtener los beneficios que puede tenerse en relación con el horro de gastos y de tiempo por automatización de proceso, optimización de relaciones comerciales en costos de envío y recepción, simplificación de trámites entre las empresas y la DIAN.

Por último, la (Evaluación del cumplimiento de la facturación electrónica en el sector), demostró que en general la gran mayoría (68%) del sector ferretero se encuentra facturando electrónicamente como lo establece la norma; por otro lado, el porcentaje que no está cumpliendo con este requisito da a conocer que se va agendar espacios de enseñanza y capacitación por el ente regulador para una mejor eficiencia en sus procesos a realizar.

5. Recomendaciones

Finalizado el proceso mediante el cual los investigadores lograron analizar el cumplimiento de la facturación electrónica del sector ferretero de la ciudad de Tunja, recomiendan:

A los entes reguladores generar espacios de capacitación orientados a facilitar la aplicación de los requerimientos que impone la norma, pues esto permite resolver inquietudes de los empresarios y mejorar el nivel de habilidades y conocimientos sobre el tema.

Al sector ferretero cumplir con la norma e implementar la facturación electrónica ya que eso no solo le evita correr con multas y sanciones, sino que les otorga los beneficios que esta conlleva.

A las entidades generadoras de información (*Cámara de Comercio de Tunja*), que actualicen sus bases de datos para hacer una mejor gestión de datos que se materialice en nuevas investigaciones que aporten a los diferentes sectores económico que operan en la ciudad.

6. Referencias

- ANDI. (2017). *Estrategias para una nueva industrialización II*. Bogotá: ANDI.
<https://www.andi.com.co/Uploads/estrategia-para-una-nueva-industrializacion-ii.pdf>
- Azurian. (s.f.). *Los 6 pasos para una implementación de Factura Electrónica exitosa*.
<https://www.azurian.com/article/los-6-pasos-para-una-implementacion-de-factura-electronica-exitosa>
- Beltrán, A. F. (2018). *Implementación de facturación electrónica en Colombia*. [Trabajo de Grado en Especialización en Administración Financiera]: Universidad Católica.
<https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/22477>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Bogotá D.C.: Pearson Educación de Colombia.
- Brito, S. (2 de diciembre de 2019). *SL5246-2019*. Corte Suprema de Justicia :
<https://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/la/bfeb2020/SL5246-2019.pdf>
- Cámara de Comercio de Tunja. (2019). *Tejido empresarial de Tunja*. Departamento de Planeación y Estudios Económicos: <https://cctunja.org.co/wp-content/uploads/2020/12/ESTRUCTURA-DEL-TEJIDO-EMPRESARIAL-DE-LA-CIUDAD-DE-TUNJA.pdf>
- Cámara de Comercio de Tunja. (2020). *Caracterización del Tejido Empresarial*.
<https://cctunja.org.co/wp-content/uploads/2021/02/Tejido-Empresarial-Tunja-2020.pdf>
- Cámaras de Comercio de Tunja, Sogamoso y Duitama. (2021). *Boyacá en Cifras*.
<https://cctunja.org.co/wp-content/uploads/2022/08/BOYACA-EN-CIFRAS-2021.pdf>

Certicámara. (2019). *La factura electrónica y su impacto en las empresas colombianas*. Validez y seguridad jurídica electrónica : <https://web.certicamara.com/media/187434/la-factura-electronica-y-su-impacto-en-las-empresas-colombianas.pdf>

Confecamaras. (2021). *Dinámica de creación de empresas en Colombia*. https://confecamaras.org.co/phocadownload/2020/Informe_Dinamica_de_Creacion_de_Empresas_Prime_trimestre_2021_002.pdf

Cortés, M. y Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación*. Ciudad del Carmen, Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen.

Da Silva, S., Hernandez, L., Welita, M. y Gallego, L. (2016). Análisis del modelo operativo de la factura electrónica colombiana. *Revista Científica Hermes*, 15, 142-172. <https://www.redalyc.org/journal/4776/477656007008/html/>

DIAN. (30 de Marzo de 1989). Estatuto Tributario Nacional. *Decreto 624 de 1989*, págs. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/normograma-sig/procesos-misionales/facilitacion-del-comercio-y-defensa-comercial/decretos/1967-1990/decreto-624-de-1989-2.aspx>.

DIAN. (29 de abril de 2019). *Resolución No. 000030*. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000030%20de%2029-04-2019.pdf>

DIAN. (05 de Mayo de 2020). Resolución No. 000042. *Dirección General*, págs. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000042%20de%2005-05-2020.pdf>.

DIAN. (2022). *Facturación Electrónica*. <https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/factura-electronica/Paginas/que-es-la-factura-electronica.aspx>

Díaz, J., Coba, E. y Bombón, A. (2016). Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos. *Revista Ciencia UNEMI*, 9(18), 63-72.

EAFIT. (s.f.). Preguntas Frecuentes. págs.

<https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Paginas/faq-area-impuestos.aspx>.

Eje21. (21 de julio de 2022). El sector ferretero sigue creciendo durante 2022. *Eje21*, pág.

Economía. <https://www.eje21.com.co/2022/07/el-sector-ferretero-sigue-creciendo-durante-2022/>

El Congreso de Colombia . (8 de julio de 2005). *Ley 962 de 2005*. Diario Oficial No. 46.023:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>

El Congreso de Colombia. (21 de agosto de 1999). *Ley 527, de 1999*. Diario Oficial No. 43.673:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html

Fierros. (2020). *Offline + Online*. [https://www.fierros.com.co/es/revista-](https://www.fierros.com.co/es/revista-digital?items_per_page=9)

[digital?items_per_page=9](https://www.fierros.com.co/es/revista-digital?items_per_page=9)

Galeano, P. (4 de Marzo de 2022). Los productos en ferreterías suben más del 20% en 2022.

Portafolio, págs. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/los-productos-en-ferreterias-suben-mas-del-20-en-2022-562549>.

Gonzales, F. (14 de mayo de 2020). *Ventajas de la tecnología para las empresas*. Blog Ruralvía:

<https://blog.ruralvia.com/ventajas-de-la-tecnologia-para-las-empresas/>

Hernández, B. y Serrano, C. (2009). ¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación

electrónica?. Efecto de las percepciones y del entorno competitivo. *Universia Business Review*(24), 96-121. <https://www.redalyc.org/pdf/433/43312278007.pdf>

- Hernandez-Sampieri, Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Herrera, M., Perdomo, V. y Sánchez, A. (2021). *Análisis sobre el proceso de implementación de la facturación electrónica en las cooperativas del Valle del Cauca*. [Trabajo de Grado Contaduría]: Universidad Cooperativa de Colombia.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/36069/1/2021_an%C3%A1lisis_proceso_implementaci%C3%B3n.pdf
- Ho, I., Clarence, I., Bedoya, Y. y Arjona, M. (2020). Uso de facturación electrónica en aplicación SAP R/3 bajo metodología tradicional (cascada). *Revista FAECO sapiens*, 4(1), 59-73. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/221/2211951004/movil/index.html>
- López, J. (8 de Septiembre de 2017). Desconocimiento del consumidor, una de las barreras para la facturación electrónica. *La República*, pág. Tecnología.
<https://www.larepublica.co/finanzas/desconocimiento-del-consumidor-una-de-las-barreras-para-la-facturacion-electronica-2545707>
- Medina, M. y Rodríguez, D. (2018). *La Facturación Electrónica y su Contribución al Medio Ambiente Seminario de profundización*. [Trabajo de grado de Contaduría Pública]: Universidad Cooperativa de Colombia.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6822/1/2018_facturacion_electronica_contribucion.pdf
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2022). *Información: Perfiles Económicos Departamentales*. Oficina de Estudios Económicos:
<https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=4bebfe02-33f4-48a2-be6d-ce426752f76d>

- Palacio, C. (2019). *considera que la facturación electrónica es un mecanismo de control fiscal para regular la evasión de problemas e impuesto; entre tanto, Ospina M (2020) piensa que es una gran oportunidad para que las empresas colombianas se ponga a tono con la globalizac.* [Trabajo de Grado de Contaduría]: Universidad de La Salle, Bogotá.
https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/990/
- Portafolio. (29 de Octubre de 2020). Las ferreterías, piezas claves en la recuperación. *Portafolio*, pág. Empresas. <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/empresas-en-colombia-las-ferreterias-piezas-claves-en-la-recuperacion-economia-546181>
- Portafolio. (04 de Junio de 2020a). Todo lo que tiene que saber sobre firma electrónica y firma digital. *Portafolio*, pág. Economía. <https://www.portafolio.co/economia/todo-lo-que-tiene-que-saber-sobre-firma-electronica-y-firma-digital-541460>
- Presidencia de la República . (5 de Marzo de 2020). *Decreto 358 de 2020*.
https://www.dian.gov.co/impuestos/factura-electronica/Documents/Decreto_358_05032020.pdf
- Presidencia de la República. (22 de noviembre de 2017). *Decreto 2364 de 2012*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50583>
- Redondo, V. (2019). La factura electrónica como título valor en las operaciones de factoring. *Revista de Derecho Fiscal*, 14, 37–54.
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/5938>
- Ríos, W. (2007). Escenario y Marco Legal de la Factura Electrónica en Colombia. *Revista de Derecho Comunicaciones y Nuevas Tecnologías*, 1-22.
- Roncallo, R. (2019). Facturación electrónica en Colombia: Una reflexión de sus efectos en el sector salud. *Económicas CUC*, 40(1), 27-46.

Soto, S. (17 de Agosto de 2021). Bolívar y Boyacá, los departamentos de mayor crecimiento en ventas durante 2021. *La República*, pág. Especiales.

<https://www.larepublica.co/especiales/construyendo-bienestar/bolivar-y-boyaca-los-departamentosde-mayor-crecimiento-en-ventas-durante-2021-3217558>

Universidad de Salamanca. (5 de Octubre de 2021). *Las ferreterías y lo que puedes comprar en ellas*. Decoración y hogar : <https://diarium.usal.es/alumni36279/las-ferreterias-y-lo-que-puedes-comprar-en-ellas/>